

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 268/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 AGO 2017.

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de junio de 2015 por la cual se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede al Dr. Francisco José Ottonelli Castella;-----

**RESULTANDO:** que el señor Embajador Dr. Francisco José Ottonelli Castella asumió sus funciones el día 10 de julio de 2015;-----

**CONSIDERANDO:** que el señor Embajador Dr. Francisco José Ottonelli Castella presentó renuncia a su cargo por lo que corresponde disponer su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores y el cese en un cargo de particular confianza de Embajador del Servicio Exterior, a partir del 1º de octubre de 2017;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y por el artículo 16 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 599/981 de 4 de diciembre de 1981;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Embajador de la República ante la Santa Sede, Dr. Francisco José Ottonelli Castella y dispónese su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 1º de octubre de 2017.-----

2º.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07 del Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Dr. Francisco José Ottonelli Castella, a partir del 1º de octubre de 2017.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020